

VISTOS: 1° La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que Don Cristopher Alvarez Moraga, mediante Decreto N° 389 de 2009 fue contratado para servir docencia a contar del 12 de junio de 2009 y hasta el 28 de febrero de 2010 en el Liceo "Olof Palme"

2.-Que mediante Decretos N° 231 de 2010 y N° 285 de 2011 se prorrogó nuevos contratos a este profesional a contar del 01 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011 y a contar del 01 de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, respectivamente.

3.-Que de acuerdo a lo expuesto, corresponde reconocer a este docente, su primer bienio de experiencia docente, y

DECRETO :

1° RECONOCESE al profesional de la Educación que se indica, su primer (1er.) bienio de experiencia docente:

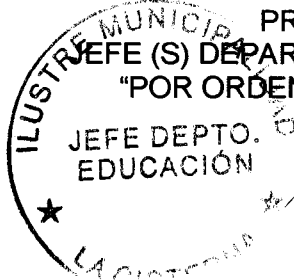
NOMBRE	:	CRISTOPHER ALVAREZ MORAGA
R. U. N.	:	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO "OLOF PALME"
CARGO	:	PROFESOR
TIEMPO A RECONOCER	:	DOS AÑOS DE DOCENCIA
BIENIO A PERCIBIR	:	UNO (1°)
FECHA CUMPLIMIENTO	:	12 DE JUNIO DE 2011

2° El Departamento de Educación tomará las medidas que correspondan a fin de cumplir con lo dispuesto en el presente decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Eduardo Vargas Moya  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM/POF/MTG/fjr